



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

- 3 OCT 1995

USHUAIA,

VISTO, la Rendición de Cuentas presentada por el Instituto Fuequino de Turismo, correspondiente al mes de Julio/93, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CTVOS., (\$ 222.967,97), y;

CONSIDERANDO: Que en el Informe N° 304 /95, de este Tribunal se indica que algunas de las Ordenes de Pago que forman parte de la Rendición, presentan observaciones que impiden su aprobación. --

Que la suma de las mismas es de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO CTVOS., (\$ 56.656,85), según el Anexo N° I de la presente. --

Que se aconseja en el Informe ya mencionado, aprobar la presente Rendición de Cuentas hasta la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON DOCE CTVOS., (\$ 166.313,12), y manteniendo pendiente de aprobación la suma de las O.P.s que se detallan en el Anexo N° I. --

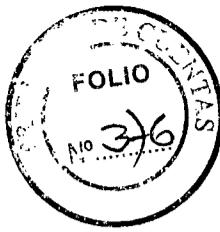
Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo dispuesto por el art. 29 inc. b) de la Ley 500. --

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º. -- Aprobar parcialmente la presente Rendición de Cuentas correspondiente al mes de Julio/93, presentada por el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

Instituto Fuequino de Turismo, hasta la suma de PESOS CIENTO
SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON DOCE CTVOS., (\$
166.311,12) .--

ARTICULO 2º.- Mantener pendiente de aprobación la suma de PESOS
CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y
CINCO CTVOS., (\$ 56.656,85), hasta tanto contesten las observacio-
nes formuladas en el Anexo N° I de la presente Resolución. --

ARTICULO 3º.- Declarar libre de responsabilidad por el importe
indicado en el art. 1º al Presidente del Infetur, Sr. Daniel
LEGUIZAMON, otorgándole un plazo de quince (15) días a partir de
la notificación de la presente, para que conteste las observacio-
nes indicadas en el art. 2º de esta Resolución. --

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 276 /95.V.A.

D.P. H. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

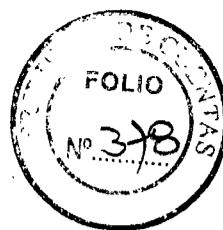


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

MEMORANDUM

O.P. N° 311/93	FONDO PERMANENTE	\$ 849,80.-
-Fondo Permanente de la Dirección de Administración.		
-Folias 183, 184. Aerolíneas Argentinas.		
Pago por exceso de equipaje a Pablo Martínez.		
No se fundamenta el gasto.-		
-Folias 189, 190. Casa Fueguina.		
-Folias 192, 193. Radio Stock.		
-Folias 194, 195. Casa Valencia.		
Las tres facturas corresponden a gastos de materiales de electricidad, sin indicar los motivos.-		
-Folias 196, 197. Factura de Monte Olivia.		
Compra de tres (3) radios mini UKW C/audífono.-		
No corresponde realizar la compra por medio de F.P./ falta la planilla de cargo patrimonial, no se indica el fundamento del gasto.-		
-Folias 202, 203.		
Adquisición de gas, sin indicar justificación.		
-Folias 204.		
Adquisición de un pasaje, no se adjunta comprobante/ alguno ni se fundamenta el gasto.-		
O.P. N° 329/93	PRODUCCIONES PLATINO S.R.L.	\$ 300,00.-
Falta la factura.-		
O.P. N° 343/93	JULIO CATALAN	\$ 1.000,00.-
Falta la factura.		
O.P. N° 344/93	SEC. POLÍTICA EXTERNA	\$ 6.096,00.-
O.P. N° 345/93	SEC. POLÍTICA EXTERNA	\$ 25.400,00.-
O.P. N° 346/93	BORIO Y ASOCIADOS S.A.	\$ 984,25.-
O.P. N° 354/93	BORIO Y ASOCIADOS S.A.	\$ 984,25.-
De acuerdo a las observaciones realizadas a la O.P. N° 293/93 del mes de Junio/93.-		
O.P. N° 348/93	SEC. POLÍTICA EXTERNA	\$ 4.000,00.-
Pago del alquiler en Bs. As., según observación del mes de Mayo/93.-		
O.P. N° 352/93	ANDREA TOGNON	\$ 2.000,00.-
O.P. N° 353/93	ECO. TERRITORIO	\$ 65,00.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

Falta la Resolución que aprueba y autoriza el gasto.

O.P. N° 353/93 3 Y 3 VIDEO \$ 1.160,00 --
-No se adjunta comprobante del pago de IVA Bruto.

O.P. N° 374/94 ADRIAN BAEZ \$ 590,73 --
-Pago liquidación final, se liquidaron 20 días en // concepto de vacaciones no gozadas, suma que debe considerarse de carácter indemnizatorio (no lleva aportes).
Falta acto legal por el cual se acepta la renuncia, / y de la liquidación final.

O.P. N° 378/93 FONDO PERMANENTE \$ 412,00 --
-Fondo Permanente de la Dirección de Administración.
-Folias 53, 54, 95, 96.
Se compra gas sin indicar los fundamentos.
-Folias 85.
Se adjunta la fotocopia de una factura.

O.P. N° 385/93 ESTABLECIMIENTO MIRON \$ 4.619,62 --
-Según observación a la O.P. N° //93 del mes de // Junio/93.

O.P. N° 386/93 SEC. POLÍTICA EXTERNA \$ 5.565,00 --
-Anticipo Seminario capacitación turística.
-Folias 126 a la 137-144 a la 147.
La suma de las facturas N° 011, 012 y 013 de PARTY / es de \$ 5.565,00 por lo que debió llamarse a un Concurso de Precios.

O.P. N° 388/93 DELEGACION RIO GRANDE \$ 2.630,00 --
-Falta la Resolución que aprueba el gasto.

TOTAL DEL CAPITULO DE OBSERVACIONES ES DE \$ 56.656,85 --

C.P.D. CLAUDIO A. PICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia